

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**AC HOTELES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
AC DOS GESTORA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 3 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «AC Hoteles, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) ejerciendo las competencias de la Junta general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «AC Hoteles, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes e inscrito en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid, con fecha 17 de julio de 2002 y 2 de julio de 2002, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «AC Hoteles, Sociedad Anónima», Ramón Hermosilla Gimeno.—El Administrador único de «AC Dos Gestora, Sociedad Limitada», Antonio Catalán Díaz.—43.529.

2.ª 8-10-2002

**AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
DE LA CALVILLA, S. A.
(Sociedad cesionaria)
SOLOCOMETA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público,

que por decisión del socio único adoptada el 15 de abril de 2002, se acordó la disolución sin liquidación de la compañía «Solocometa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Alberto Bosch, número 5, y con código identificación fiscal número A-28626950, mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su accionista único, siendo éste la sociedad «Agrícola e Industrial de la Calvilla, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gibrleón (Huelva), Pinar de las Arenas, finca la Calvilla, y con código identificación fiscal número A-21018916, que, asimismo, ha aceptado dicha cesión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil y 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, que ni «Solocometa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ni «Agrícola e Industrial de la Calvilla, Sociedad Anónima» tienen emitidas obligaciones.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades cedente y cesionaria.—43.275. y 2.ª 8-10-2002

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria-ordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria-ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el local sito en paseo de San Juan, número 43, 1.ª planta, de Barcelona, el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanar a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil y en lo menester, ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de fecha 28 de junio de 2002, según el siguiente orden del día de dicha Junta:

1.º Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas: Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001,

examen del informe de gestión y aplicación de resultados.

2.º Reección de Auditor de cuentas.

3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión. Nombramiento, en otro caso, de Interventores para su aprobación.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión. Nombramiento, en otro caso, de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, José Vila Bassas.—42.928.

**ALHPRODE, S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Balance final

Por decisión del socio único, con fecha 30 de septiembre de 2002, se ha resuelto aprobar y suscribir el Balance final de la compañía firmado por el Liquidador, de acuerdo con lo previsto en los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que queda con el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	4.530.137,16
Deudores	7.102,26
Tesorería	622,65
Total Activo	4.537.862,07
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación (60,21686 euros la acción)	4.537.862,07
Total Pasivo	4.537.862,07

Alhama de Aragón, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Pascual García Gracia.—43.439.